

Perfil y Matriz de Evaluación
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Guía Familiar

Objeto del Gasto – Nivel: 144 Jornales – Auxiliar de Servicios B

Rango Salarial: Salario mínimo

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancias	Objeto del Gasto	Disponibilidad de Vacancia	Otros Beneficios
Gs. 2.680.373 (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres)	10	245 (Doscientos cuarenta y cinco)	144	Ad _ Referéndum	Según disponibilidad presupuestaria

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Los 245 puestos estarán distribuidos de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	VACANCIAS
ALTO PARAGUAY	CARMELO PERALTA	2
	FUERTE OLIMPO	2
	PUERTO CASADO	1
ALTO PARANA	CIUDAD DEL ESTE	2
	DR. RAUL PEÑA	1
	HERNANDARIAS	1
	IRUÑA	1
	ITAKYRY	3
	LOS CEDRALES	1
	MBARACAYU	2
	MINGA GUAZU	5
	MINGA PORA	1
	NARANJAL	1
	O'LEARY	2
	PDTE. FRANCO	1
	SAN ALBERTO	1
	SAN CRISTOBAL	1
	SANTA FE	1
	SANTA RITA	1
	SANTA ROSA DEL MONDAY	1
	TAVAPY	1
	YGUAZÚ	1
	ASUNCION	ASUNCION
CAAGUAZU	3 DE FEBRERO	2
	CAAGUAZU	3

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	CORONEL OVIEDO	15
	DR. CECILIO BAEZ	1
	DR. J.E. ESTIGARRIBIA	3
	JOSE D. OCAMPOS	1
	JUAN M. FRUTOS	4
	LA PASTORA	1
	MARISCAL LÓPEZ	2
	R.I. 3 CORRALES	2
	NUEVA LONDRES	1
	NUEVA TOLEDO	1
	RAUL A. OVIEDO	1
	REPATRIACION	2
	SAN JOAQUIN	4
	YHU	3
	SAN JOSE DE LOS ARROYOS	1
CAAZAPA	3 DE MAYO	1
	ABAI	3
	CAAZAPA	5
	FULGENCIO YEGROS	1
	MACIEL	1
	SAN JUAN NEPOMUCENO	2
	TAVA'I	2
	YUTY	1
CANINDEYU	CORPUS CRISTHI	1
	CURUGUATY	6
	KATUETE	1
	LA PALOMA	1
	NUEVA ESPERANZA	1
	YASY KAÑY	4
	YBYPYTA	2
	YBYRAROVANA	1
	YGATIMI	2
CENTRAL	AREGUA	2
	CAPIATA	3
	GUARAMBARE	1
	ITA	1
	ITAGUA	1
	J.A. SALDIVAR	2
	LUQUE	3
	MARIANO R. ALONSO	1
	NUEVA ITALIA	1
	SAN ANTONIO	1
	SAN LORENZO	4
	VILLA ELISA	3

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	YPACARAI	1
	YPANE	1
CONCEPCION	AZOTEY	1
	PASO HORQUETA	1
	SGTO. JOSE FELIX LOPEZ (PUENTESIÑO)	1
	VALLEMI	1
	YBY YAU	3
CORDILLERA	ALTOS	1
	ATYRA	1
	CARAGUATAY	1
	EMBOSCADA	2
	EUSEBIO AYALA	1
	JUAN DE MENA	1
	NUEVA COLOMBIA	1
	PIRIBEBUY	2
	SANTA HELENA	1
	TOBATI	1
GUAIRA	BORJA	1
	INDEPENDENCIA	2
	ITURBE	4
	FELIX PEREZ CARDOZO	1
	MAURICIO J. TROCHE	2
	NATALICIO TALAVERA	1
	ÑUMI	1
	PASO YOBAI	1
	SAN SALVADOR	1
	VILLARRICA	3
ITAPUA	ALTO VERA	2
	CAMBYRETA	4
	CAPITAN MEZA	1
	CARLOS ANTONIO LOPEZ	1
	CORONEL BOGADO	2
	EDELIRA	1
	ENCARNACION	1
	FRAM	1
	GENERAL ARTIGAS	1
	GENERAL DELGADO	1
	HOHENAU	1
	LA PAZ	2
	OBLIGADO	1
	PIRAPO	1
	SAN RAFAEL	1
	TOMAS ROMERO PEREIRA	2
MISIONES	AYOLAS	1

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	SAN IGNACIO	2
	SAN MIGUEL	1
	VILLA FLORIDA	1
	YABEBYRY	1
ÑEEMBUKU	ALBERDI	2
	CERRITO	1
	GUAZU CUA	1
	HUMAITA	2
	MAYOR MARTÍNEZ	1
	PASO DE PATRIA	1
	PILAR	3
	SAN JUAN DEL ÑEEMBUKU	3
	TACUARAS	1
	VILLA OLIVA	2
	VILLALBIN	1
PARAGUARI	CAAPUCU	1
	CARAPEGUA	1
	GRAL. BERNARDINO CABALLERO	1
	LA COLMENA	1
	MBUYAPEY	1
	PIRAYU	1
	QUIINDY	1
	QUYQUYHO	2
	SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ	1
	YAGUARON	1
	YBYCUI	2
PRESIDENTE HAYES	VILLA HAYES	1
SAN PEDRO	GRAL AQUINO	2
	SANTANI	2
	SAN JOSÉ DEL ROSARIO	2
	SAN VICENTE PANCHOLO	1

Horario laboral: lunes a viernes de 7:30 a 15:30 hrs.

Unidad Organizativa: Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:
<ul style="list-style-type: none"> ● Asistir en lo necesario al área de competencia ● Realizar seguimiento a los hogares para el cumplimiento de las corresponsabilidades (Salud y Educación) y otros compromisos con el Programa ● Identificar a Madres Líderes que ayudarán en el trabajo con la Comunidad y coordinar con las mismas la implementación de los trabajos en los territorios ● Apoyar a las familias para la conformación de Comités productivos para generación de ingreso. ● Capacitar a las madres líderes en los contenidos definidos por el Programa ● Promover espacios para retroalimentación de procesos del trabajo de acompañamiento, con las familias asignadas ● Otras funciones inherentes al puesto
Otras Informaciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente. ● El monto del salario se actualizará al mínimo aprobado por Decreto 1909/2024, en el Ejercicio Fiscal 2025 ● Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño. ● El/La postulante deberá residir en el Distrito de cobertura del lugar donde prestara servicios, para ello es de carácter EXCLUYENTE para la postulación declarar en el CV las informaciones de su residencia actual y adjuntar el Certificado de Vida y Residencia vigente.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	<p>Experiencia Especifica: 3 (tres) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia General: 3 (tres) meses en el sector público o privado.</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica en curso o culminada (Excluyente)	Educación Escolar Media concluida
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Conocimientos de las tareas a realizar *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública <p>Competencias Cardinales:</p>	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad 	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal superior a la Educación Escolar Media concluida, debido a que las mismas están sobrecalificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

Matriz de Evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Postulación (Curriculum Vitae)	Postulación	SI	
2. Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente(ambos lados)	Postulación	SI	
3. Fotocopia del documento que acredite la Formación Académica alcanzada	Postulación	SI	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	Postulación	SI	
5. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	
6. Certificado de Vida y Residencia en el Distrito de cobertura	Postulación	SI	
7. Antecedente Policial Vigente	Adjudicación	SI	
8. Antecedente Judicial Vigente	Adjudicación	SI	
CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.			
1- Para la Postulación: *La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática. *Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación. *En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento. *El/La postulante, deberá presentar el formulario de postulación (Curriculum Vitae), debidamente firmado y en formato no editable (ejemplo: PDF, JPG, PNG) y remitir al link que será publicado en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente, debiendo adjuntar también, los documentos solicitados en la matriz documental. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas. *Los documentos a cargo del postulante deberán ser presentados en formato no editable (ejemplo: PDF, JPG, PNG) y con un peso <u>no mayor a 3 mb</u> *El Formulario de postulación será publicado en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py *Al momento de la recepción de la postulación el sistema generará un mensaje electrónico de recepción y emitirá un código de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py			

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS:

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN		Puntaje
1- EVALUACIÓN CURRICULAR		60 puntos
1.1. EXPERIENCIA LABORAL		35 puntos
Experiencia Específica	20 puntos	
Experiencia General	15 puntos	
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *3 meses: 20 puntos *2 meses: 15 puntos *1 meses: 10 puntos *Menos de 1 mes: 5 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> *3 meses: 15 puntos *2 meses: 10 puntos *Menos de 1 mes: 5 puntos *Sin experiencia: 0 puntos <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>		
1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA		15 puntos
Educación Escolar Media concluida	15 puntos	
Educación Escolar Básica en curso o culminada	13 puntos	
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.		
1.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES		10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de 40 Hs: 3,5 Ptos. b) Otras capacitaciones No Técnicas 40 Horas cátedras, o más: 3 Ptos. c) Duración de entre 20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos. d) Duración de entre 13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos. e) Duración de entre 5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos. f) Duración de entre 2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos. g) Duración de 1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos. <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p>		
2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		40 puntos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 40 puntos.

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de **35 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

TOTAL: 100 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. **Experiencia Específica:** Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. **Eventos de Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. **Evaluación de Conocimientos:** Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista de seleccionados, deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de las gestiones de contratación

La adjudicación será por orden de méritos y según las vacancias disponibles para el Distrito geográfico en el cual está ubicado el puesto, conforme al Certificado de Vida y Residencia presentado en la etapa correspondiente.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

